CONTRATO DE SUMINISTROS No. 011-007-2025
ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01

CONTRATISTA:

QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S
Nit: 900.547.375-1
Rep. Legal: Maria Paula Sánchez Ortiz
CC. No. 1.098.672.711 de Bucaramanga
Dirección: Calle 36 # 31 - 39 Oficina 310
Teléfono: 3142254333 – 3202549320 – 320 9168174
Bucaramanga

Objeto. "CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES (INCLUYENDO INSUMOS DE ASEO) A TODO COSTO PARA LA REGIONAL NORORIENTE".

Valor Inicial: $ 33.775.51,00
VALOR ADICION No. 01 $12.047.000.00

Responsabilidad Civil Extracontractual 200 SMMLV
Valor: $ 284.700.000,00
Vigencia: Desde 20/03/2025 hasta 31/07/2026

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario TASD. Paola Karina Lemus Jaimes en la página de la Compañía "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A "(https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify).

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única de cumplimiento **No. 13001008060, documento 14193246**expedida por la Compañía "SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A" de acuerdo a lo dispuesto en *la Ley 80/93 y Ley 1150/07*.

Para constancia se firma en la Ciudad de Bucaramanga, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2025.

SP (RA) Flavio Emilio Medina Ríos
Director Regional Nororiente (E)

Elaboró: Paola Karina Lemus Jaimes
Técnico Apoyo Seguridad y Defensa

Revisó Mary Luz Basto Afanador
Profesional de Defensa

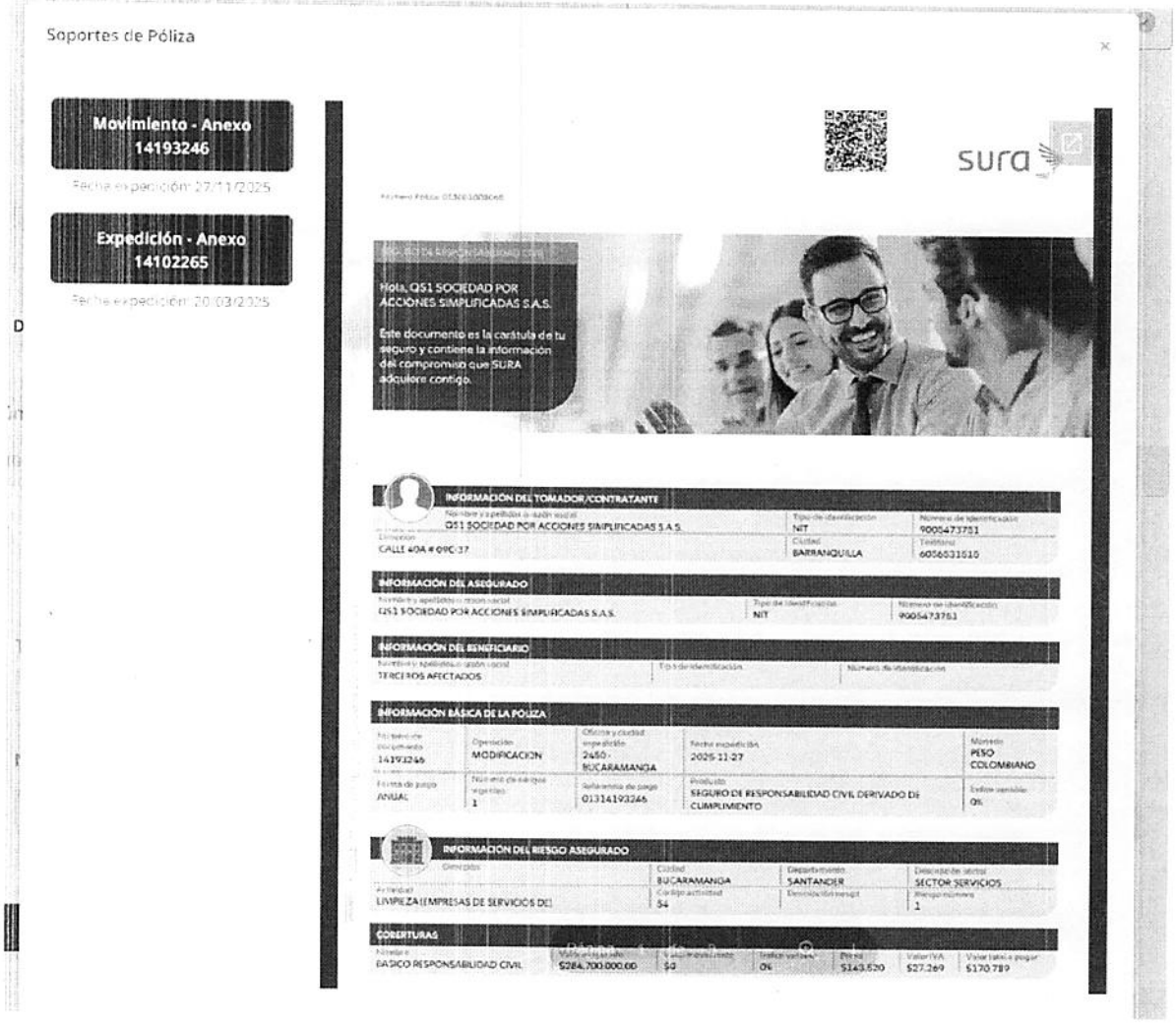
Aprobó: Mary Luz Basto Afanador
Coordinadora Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
	x	x		

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.	x	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	X	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE NO APLICA							
Fecha: 27/11/2025					No. Póliza **No. 4236314 documento 16988927**		
Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A							
Confirmada Por No aplica							
Teléfono No aplica							
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify							
Se anexa certificado	SI		X		NO		


Soportes de Póliza
Movimiento - Anexo 14193246
Fecha expedición: 27/11/2025
Expedición - Anexo 14102265
Fecha expedición: 20/03/2025
sura
Hola, QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.
Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.
INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE
QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.
NIT
900547351
CALLE 40A # 09C-37
BARRANQUILLA
6056331610
INFORMACIÓN DEL ASEGURADO
QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.
NIT
900547351
INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO
TERCEROS AFECTADOS
INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA
14193246
MODIFICACION
2450 - BUCARAMANGA
2025-11-27
PESO COLOMBIANO
ANUAL
1
01314193246
SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO
0%
INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO
BUCARAMANGA
SANTANDER
SECTOR SERVICIOS
LIMPIEZA (EMPRESAS DE SERVICIOS DE)
54
1
COBERTURAS
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL
$284.700.000,00
$0
0%
$143.520
$27.269
$170.789

Número Póliza: 013001008060

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	NIT	9005473751
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CALLE 40A # 09C-37	BARRANQUILLA	6056531515

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
QS1 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS S.A.S.	NIT	9005473751

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Moneda
14193246	MODIFICACION	2450 - BUCARAMANGA	2025-11-27	PESO COLOMBIANO
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Índice variable**
ANUAL	1	01314193246	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
	BUCARAMANGA	SANTANDER	SECTOR SERVICIOS
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
LIMPIEZA (EMPRESAS DE SERVICIOS DE)	54		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Índice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	$0	0%	$143.520	$27.269	$170.789

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$284.700.000,00	15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$143.520	$27.269	$170.789
Valor asegurado	**Valor indice variable**	**Total valor asegurado**
$284.700.000	0%	$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
27-NOV-2025	31-JUL-2026	246	20-MAR-2025	31-JUL-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AG5	2450	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
GOMOSEC LIMITADA	12381	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	143.520

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004236314. NO. DE CONTRATO .
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
SE GARANTIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO N 011 - 007 - 2025. REFERENTE A: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA Y SERVICIOS GENERALES (INCLUYENDO INSUMOS DE ASEO) A TODO COSTO PARA LA REGIONAL NORORIENTE. Y DEMAS ESPECIFIACIONES DEL MISMO.

SE ACLARA COMO ASEFURADO Y/O BENEFICIARIO ADICIONAL A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES - REGIONAL NORIENTE. IDENTIFICADA CON NIT NO. 800.117.204-1, DIRECCION: CALLE 31 NO. 33 A - 80. BUCARAMANGA - SANTANDER.

SE ESTIPULAN COBERTURAS BÁSICAS SEGUN DECRETO 1082 DE 2015:
1.1 AMPARO PREDIOS. LABORES Y OPERACIONES. $284,700,000
1.2 AMPARO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS SALVO EN EL EVENTO EN QUE EL SUBCONTRATISTA TENGA SU PROPIO SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. $284,700,000
1.3 AMPARO VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS. $284,700,000
1.4 AMPARO PATRONAL. $284,700,000

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA MODIFICATORIO 01 Y PRORROGA 01 DE FECHA DE FIRMA DEL 24/11/2025 DONDE SE ACTUALIZA LAS COBERTURAS DE LA POLIZA EN AUMENTO

DE VIGENCIA Y VALOR ASEGURADO.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.